

**ACTA DE APERTURA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PRO-
PUESTAS PARA LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMI-
NISTRO DE RADIOENLACES**

En Pamplona, en el domicilio social de la Sociedad Pública NASERTIC sita en Avda. San Jorge, siendo el plazo final para la presentación de las proposiciones para el acuerdo marco para el suministro de radioenlaces 18 de junio de 2018 a las 12:00 horas, se recibe ofertas de las siguientes entidades licitadoras:

- ALORA SOLUCIONES, S.L. (en adelante, ALORA)
- COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U. (en adelante, COMSA)
- NEC IBERICA, S.L.U. (en adelante, NEC)

Procediendo a la apertura del sobre número 1 "Documentación General" se revisa la documentación para valorar la admisibilidad de las empresas de acuerdo a la solvencia requerida en los Pliegos que rigen la presente contratación.

En virtud de dicha solvencia, habiendo solicitado la subsanación oportuna al respecto, finalmente se procede a admitir a todos los licitadores del presente procedimiento.

Acreditado que cumplen con la documentación administrativa requerida, se procede a analizar, valorar y aplicar los criterios de adjudicación que figuran en las Condiciones Regulatorias (los correspondientes a la oferta técnica).

Realizada la valoración técnica, NASERTIC publica en el Portal de Contratación de Navarra y notifica vía mail a los licitadores que han presentado oferta, la fecha de apertura de las propuestas económicas en acto público, señalada para el día 23 de julio a las 13:30 horas en las oficinas de NASERTIC, sitas en Avda. San Jorge, 81.

Una vez declarado abierto el acto con la presencia de los representantes de la empresa ALORA y COMSA, se procede a informar sobre las entidades participantes en el procedimiento, y a continuación, la exclusión de la entidad COMSA, por falta de cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos obligatorios exigidos, tal y como se explica en el Informe Técnico elaborado al respecto.

Posteriormente, se procede a la lectura de los apartados de valoración técnica incluidos en los correspondientes "Sobre nº 2 – OFERTA TÉCNICA" de la entidad ALORA y NEC.

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de **55 puntos**:

VALORACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS:

	NEC	ALORA
Propuesta técnica	7	2
Cálculos enlaces	3	3
Equipamiento	7	7,5
Funcionalidades Ethernet	7	8
Otras especificaciones técnicas	4	4
Sistema de gestión	1	1,5
Formación	1	2,5
Pruebas y verificación	2	2
Metodología, organización, plan trabajo	1,5	1
Garantía y compromiso de fabricación y suministro	1,5	1,5
Plazo de suministro	4	4
Plan calidad y asistencia al cliente	0,5	2
Documentación	1	1
SUMA	40.5	40

A continuación se procede a la apertura y lectura de las ofertas económicas incluidas en los correspondientes "Sobre nº 3 - OFERTA ECONÓMICA" de dichas ofertas, que figuran a continuación:

VALORACIÓN ECONÓMICA

Las ofertas económicas, con detalle del precio de cada tipología del equipamiento presentadas por los licitadores son las siguientes:

ALORA		
T1	T1.1	11.136,18 €
	T1.2	10.499,72 €
T2	T2.1	15.837,80 €
	T2.2	10.864,36 €
	T2.3	10.054,20 €
	T2.4	8.306,98 €
	T2.5	7.670,52 €
	T2.6	6.992,04 €
T3	T3.1	6.109,68 €
	T3.2	5.671,29 €
	T3.3	4.992,81€
	T3.4	4.947,43 €

No obstante, y dado que el equipamiento correspondiente a la configuración mixta (T3.1) se encuentra actualmente en proceso de homologación para su compatibilidad en el mercado, se resuelve no tener en cuenta el precio ofertado por ALORA para el equipamiento T3.1, y en consecuencia, se le otorga 0 puntos para la totalidad de la tipología 3º.

NEC		
T1	T1.1	12.696,88 €
	T1.2	9.924,27 €
T2	T2.1	14.267,90 €
	T2.2	11.010,35 €
	T2.3	10.759,82 €
	T2.4	8.658,87 €
	T2.5	6.079,55 €
	T2.6	5.502,85 €
	T3.1	5.482,42 €
	T3.2	5.215,55 €

T3	T3.3	4.638,85 €
	T3.4	4.554,42 €

La valoración de la puntuación económica, sobre un total de **45 puntos**, se ha obtenido mediante las fórmulas reguladas en la cláusula 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación del Acuerdo Marco para el Suministro de Radioenlaces, dando el siguiente resultado:

	T1	T2	T3	Total
ALORA	10,2	10,01	0	20,21
NEC	7,98	9,8	10,31	28,09

PUNTUACIÓN TOTAL

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
ALORA	40	20,21	60,21
NEC	40,5	28,09	68,59

Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en las Condiciones Regulatorias, realizada la valoración según los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 11 de las condiciones reguladoras, se procede a elegir a los 2 proveedores que mayor puntuación han obtenido, por resultar las propuestas más ventajosas en su conjunto, para proceder a la firma del acuerdo marco para el suministro de radioenlaces. Las entidades seleccionadas son las siguientes:

- **ALORA**
- **NEC**

Por tanto, y en cumplimiento del artículo 200.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, según redacción dada por la Ley Foral 3/2013, se les informa:

- Que del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatoras que han regido el mismo, ha resultado adjudicataria las siguientes empresas:
 - o **ALORA**
 - o **NEC**
- Que, en relación a las características y ventajas de la ofertas que han resultado adjudicatarias, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación determinados en las Condiciones Regulatoras, las ofertas presentadas por las entidades adjudicatarias han sido las más ventajosas en su conjunto.
- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 200.2 de la Ley Foral 6/2006, es el próximo 15 de agosto de 2018.
- Que en los artículos 210 y siguientes de la Ley Foral 6/2006 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizado el Acto.

En Pamplona, a 30 de julio de 2018,



nasertic
Beatriz Ezquieta Yaben
Navarra de Servicios y Tecnologías SAU
Dirección Financiera y de
Servicios Generales

